ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 2.602/2010

ASUNTO: Actas de Liquidación y/ó infracción de otras provincias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviem-bre, de Régimen Jurídico de las Adminis-traciones Públicas y del Procedimiento Administra-tivo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesa-dos relacionados, que por la Ins-pección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liqui-da-ción provisionales que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-llano, s/nº.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provi-sionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundi-do de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el Bole-tín Oficial de la

Provincia, de no estar conforme con los períodos y bases de cotización recogidas en el acta o con la procedencia de la liquidación, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la JEFE/A DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL, en Avda. Conde de Vallellano, s/nº, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y el artículo 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de Junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Período de liquidación.- Importe en €

L-970019 4/09; --;HONOS FORMACIÓN, S.L.; Avda. de los Molinos, 10-bj; Córdoba; sin determinar; 190,45

I-5000445/09; --;HONOS FORMACIÓN, S.L.; Avda. de los Molinos, 10-bj; Córdoba; sin determinar; 6.251,00

Córdoba, 10 de marzo de 2010.-EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÓRDOBA, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.